

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rolando Pérez Uribe, queda designado Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 2.- El señor Adan Bodden, queda designado Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 167-07 que nombra a los señores María Pérez de Dornte, Mariko Hiyama y Clemente Santos, Auxiliares Consulares de los Consulados de la República en Hamburgo, Alemania; Tokio, Japón; y Madrid, España, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora María Pérez de Dörnte, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Hamburgo.

ARTICULO 2.- La señora Mariko Hiyama, queda designada Auxiliar Consular del Consulado General de la República Dominicana Tokio, Japón, en sustitución de la señora Aya Tsuchiya.

ARTICULO 3.- El señor Clemente Santos, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 168-07 que nombra a los señores Johnny Paulino Peña, Javier Enrique de León Cordero y Eladio Amador García, Subdirector de Promipyme, Subdirector de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Estado de Hacienda y Subcoordinador de Ayudantes Civiles de la Presidencia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 168-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Lic. Johnny Paulino Peña, queda designado Subdirector del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTICULO 2.- El Lic. Javier Enrique de León Cordero, queda designado Subdirector de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Estado de Hacienda (cambio de designación).

ARTICULO 3.- El señor Eladio Amador García, queda designado Subcoordinador de Ayudantes Civiles de la Presidencia.